

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
Nutrafood S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de Nutrafood S.A. al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario.
2. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos del administrador se ajustó a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. Los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Nutrafood S.A., al 31 de diciembre del 2000, y los resultados de sus operaciones, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, guardan correspondencia con los registros contables.
4. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Nutrafood S.A., como agente de retención y percepción de impuestos a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2000.

Comisario

Boris Garnica

30 de Abril del 2001
Guayaquil, Ecuador

